

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2015
			Página 1 de 5

**RESOLUCION No. 271
(25 DE MAYO DE 2016)**

Por medio de la cual se ordena la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA No 003-2016, la cual tiene como objeto seleccionar al proponente para la: **SUMINISTRO DE ALIMENTO, DROGA VETERINARIA, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS PECUARIOS Y DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS DEL MUNICIPIO DE CAJICA**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICÁ

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 1 Parágrafo primero del Acuerdo Municipal No. 01, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*";

Que EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico, realizó el estudio de conveniencia y oportunidad cumpliendo con lo establecido de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece la obligación de elaborar los estudios previos, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE ALIMENTO, DROGA VETERINARIA, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS PECUARIOS Y DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS DEL MUNICIPIO DE CAJICA**;

Que para la presente contratación la Secretaria de Hacienda expidió la certificación de disponibilidad presupuestal N° 2016000709 que soporta el valor del presente Proceso de Selección;

Que el Alcalde Municipal según lo establecido por el Artículo 1 Parágrafo primero del Acuerdo Municipal No. 01 de fecha 22 de febrero de 2016, se encuentra facultado para contratar;

Que la contratación se adelantará dando estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015;

Que de acuerdo a la naturaleza del contrato la modalidad de selección aplicable es la Selección Abreviada por Subasta Inversa de acuerdo a lo dispuesto en el literal a), del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y los Artículos 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015,

Que EL MUNICIPIO DE CAJICA de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del



CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8795356 Ext: 1002 / www.cajica.gov.co / secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co

Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las veedurías ciudadanas, a realizar acompañamiento y seguimiento en todas las etapas del presente proceso de selección.

Que se publicaron los avisos de convocatoria la Selección Abreviada por Subasta inversa en el portal Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co y en la Página Oficial del Municipio de Cajicá,

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el Portal del SECOP desde el día 17 de mayo de 2015, estando a disposición de los interesados en etapa de pre pliegos durante mínimo CINCO (05) días hábiles;

Que en el término propuesto NO se presentaron observaciones y aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones,

Que atendiendo a lo descrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el municipio realizó la convocatoria a las Mipymes y acorde al cronograma del proceso, no se recibieron manifestaciones de interés de limitar la presente convocatoria a Mipymes,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No 003 de 2016, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE ALIMENTO, DROGA VETERINARIA, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS PECUARIOS Y DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS DEL MUNICIPIO DE CAJICA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Selección Abreviada por Subasta Inversa de acuerdo a lo dispuesto en el literal a), del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria	AGOTADO	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co Página Web del Municipio de Cajicá- www.cajica-cundinamarca.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2015
			Página 3 de 5

Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Plazo para la presentación de solicitudes para convocatoria a MIPYMES	AGOTADO	Dirección de contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	25 de mayo de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección.	25 de mayo de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de Condiciones Definitivo	25 de mayo de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones a Pliego Definitivo	Hasta el 27 de mayo de 2016 hasta las 05: 00 p.m	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Respuesta a observaciones y Expedición de Adendas	31 de mayo de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas (Cierre)	02 de junio de 2016 08:00 a.m.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Informe de presentación de Ofertas	02 de junio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	07 de junio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Desde el 07 de junio de 2016 Hasta el 10 de junio de 2016 04:00 p.m.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá Correo Oficial: contratoscajica@gmail.com
Respuesta de Observaciones a la evaluación	14 de junio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8795356 Ext: 1002 / www.cajica.gov.co / secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co

Consolidación de oferentes habilitados para participar en la Audiencia de subasta	14 de junio de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Audiencia Pública de Subasta Presencial y Adjudicación del Proceso	15 de junio de 2016 09:00 a.m.	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Publicación del acta de Audiencia y Resolución de Adjudicación	15 de junio de 2016	Página del Secop- www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	16 de junio de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Registro Presupuestal	16 de junio de 2016	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá

PARÁGRAFO: No obstante la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo la necesidad del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en la Secretaría General, Dirección de Contratos y Convenios, Segundo Piso, Palacio Municipal de Cajicá, Calle 2 No. 4-07, y/o vía mail en contratoscajica@gmail.com.

ARTÍCULO SEXTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso de selección abreviada presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

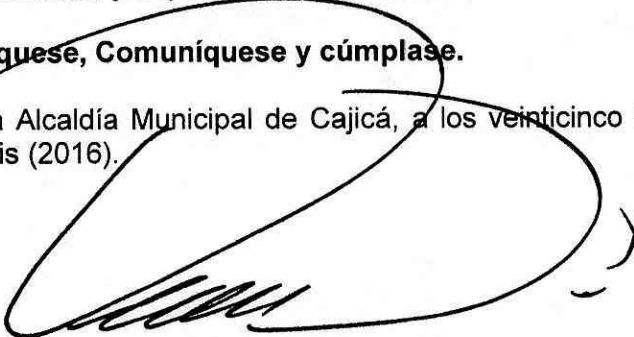
ARTÍCULO SÉPTIMO: El Rubro afectado para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal número 2016000709 de fecha del 28 de marzo de 2016, expedido por la Secretaría de Hacienda.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	RESOLUCIÓN DE APERTURA		
	CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2015
			Página 5 de 5

ARTÍCULO OCTAVO: Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por DORA INES LUENGAS, Secretario De Ambiente Y Desarrollo Económico, DANIEL ANTONIO AYALA MORA, Secretario General y JOSE FADUL ROZO, Secretario de Hacienda, y/o quienes hagan sus veces.

Notifíquese, Comuníquese y cúmplase.

Expedida en el despacho de la Alcaldía Municipal de Cajicá, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).


ORLANDO DIAZ CANASTO
Alcalde Municipal

Proyectó: Adriana Gómez- Profesional SGEN/DCC
Revisó y Aprobó: Luz Aida Pérez Torres- Director de Contratos y Convenios
Aprobó: Daniel A. Ayala Mora-Secretario General



CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



Calle 2 No. 4-07 / Tel: 8795356 Ext: 1002 / www.cajica.gov.co / secretariageneral@cajica-cundinamarca.gov.co



CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, Mayo veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente resolución en la cartelera oficial por el término de Ley.

Liliana Afanador Casas

LILIANA AFANADOR CASAS
Secretaria del Despacho

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, Mayo veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016), a la una de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial la presente resolución, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

Liliana Afanador Casas

LILIANA AFANADOR CASAS
Secretaria del Despacho

